



PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: DAVID FELIPE PEÑA VILLALOBOS
DEMANDADO: KAREN LORENA PEÑA RUGE
RADICACION: 2019-00031

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de mayo de 2021. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretara

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud realizada por la apoderada de la parte actora en memorial allegado el 20 de mayo de 2021, ofíciase a la señora MIRYAM AURORA JIMENEZ BUITRAGO – Subdirección de Servicios Forenses del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, requiriendo para que informe acerca del estado en que se encuentra el tramite relativo a la prueba de ADN decretada dentro del presente proceso, ordenado para la señora KAREN LORENA PEÑA RUGE. Lo anterior teniendo en cuenta que el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial de la Cancillería de Colombia, puso a disposición de esa entidad las diligencias realizadas por el Consulado de Colombia en Miami – Estados Unidos de América, relacionadas con la práctica de la prueba de ADN.

De otro lado, se requiere a la parte actora para que acredite el diligenciamiento del oficio No. 287 del 6 de abril de 2021, dirigido a la Embajada de Estados Unidos de Norte América.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 022 del 08 de junio
de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria